



Oficio H-15 (2025)
VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

En el marco de la discusión en la Comisión de Hacienda del proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N°14.838-03), se acordó oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional con el objeto de solicitarle un informe respecto a la industria del juego, en primer término, sobre el tratamiento que se le ha dado en otros países a la ludopatía por parte de las autoridades de salud, así como también saber si las personas que padecen esta enfermedad reciben algún tipo de asistencia por parte del Estado. Asimismo, informar sobre la regulación del juego a nivel comparado, teniendo en cuenta el caso del sudeste asiático y de Singapur en particular, que, entendiéndolo en el último tiempo como una actividad económica provechosa, ha regulado detalladamente quiénes pueden jugar y de qué manera, las adicciones de los jugadores, el tratamiento diferenciador con los nacionales al momento de apostar, etc.

Saluda atentamente a Ud.


MARÍA SOLEDAD ARAVENA
Secretaria de la Comisión

AL SEÑOR
DIEGO MATTE P.
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
PRESENTE.-